

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 44-2007

Sesión 44-2007 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala ubicado en la séptima avenida número veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el martes siete de agosto de dos mil siete, a partir de las dieciocho horas con treinta minutos.

La Coordinadora, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Comportamiento de la inflación a julio de 2007.

SEGUNDO: Otros Asuntos.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Comportamiento de la inflación a julio de 2007.

La Coordinadora solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

El Director del Departamento de Estudios Económicos presentó la información del Índice de Precios al Consumidor a julio de 2007 reportado por el Instituto Nacional de Estadística -INE- e indicó que la inflación mensual fue de 0.72%, superior en 0.27 puntos porcentuales a la de junio de 2007 y superior en 0.26 puntos porcentuales a la observada en julio de 2006. Al respecto, se mencionó que en julio de 2007, con base en la información del INE, se observaron alzas en los precios medios de los bienes y servicios siguientes: naranjas (21.97%); aguacates (10.27%); productos de tortillería (5.78%); maíz (4.77%); pan (3.79%); otras frutas frescas (2.15%); y, carne de aves (1.21%). Asimismo, se registraron reducciones en los precios medios de los bienes y servicios siguientes: especias, aderezos y productos aromáticos (12.66%); tomate (12.59%); otras verduras y hortalizas (6.68%); transporte aéreo (5.41%); zanahoria (3.92%); otros productos lácteos (1.63%); y, gasolina (0.46%). Por su parte, el ritmo inflacionario se ubicó en 5.59%, superior en 0.28 puntos porcentuales al registrado en junio de 2007 (5.31%), pero inferior en 1.45 puntos porcentuales al observado en julio de 2006 (7.04%). La inflación subyacente registró un ritmo de 5.79%, superior en 0.50 puntos porcentuales al observado en junio de 2007 (5.29%) e inferior en 0.83 puntos porcentuales al de julio de 2006 (6.62%); por otra parte, las estimaciones de los componentes importado y doméstico de la inflación total muestran que del 5.59% del ritmo inflacionario a julio de 2007, la inflación importada registró 1.18 puntos

porcentuales; por lo tanto, 4.41 puntos porcentuales correspondían a la inflación doméstica.

El Comité también recibió información por parte de los departamentos técnicos de las estimaciones econométricas para diciembre de 2007 y de 2008 del ritmo inflacionario total y subyacente, en las que se incorpora la información de la inflación a julio. En lo atinente a la proyección econométrica de la inflación total para diciembre de 2007, se indicó que ésta es superior en 0.12 puntos porcentuales a la estimación efectuada con datos a junio, al situarse en 6.22%, porcentaje que continúa ubicándose por arriba del límite superior del margen de tolerancia de la meta de inflación determinada para ese año. Por su parte, la proyección econométrica para diciembre de 2008 es superior en 0.01 puntos porcentuales a la estimación del mes previo, situándose en 5.25%, con lo que se ubica por arriba del valor puntual de la meta de inflación, pero dentro del margen de tolerancia establecido para dicho año.

Con relación a la proyección econométrica de la inflación subyacente para diciembre de 2007, se informó que ésta se sitúa en 6.39%, superior en 0.44 puntos porcentuales a la estimación del mes previo, ubicándose por arriba del límite superior del margen de tolerancia de la meta de inflación determinada para ese año. Por su parte, la proyección econométrica para diciembre de 2008 se ubica en 5.45%, inferior en 0.08 puntos porcentuales a la estimación del mes anterior, situándose por arriba del valor puntual de la meta de inflación establecida para ese año, pero dentro del margen de tolerancia de la misma.

En el Comité se discutió acerca del comportamiento de la inflación en julio de 2007. Al respecto, se comentó, por una parte, que el incremento de la inflación registrado durante el referido mes fue superior al promedio observado en el mismo mes de los últimos años y, por la otra, que los rubros que habían registrado un mayor incremento fueron los productos de tortillería, el pan y el maíz. Se indicó que el comportamiento decreciente registrado en el ritmo inflacionario tanto total como subyacente durante los últimos tres meses se revertió en julio, situación que denota un cambio de tendencia. Adicionalmente, se subrayó que si bien es cierto que el ritmo inflacionario total está influenciado por factores de oferta, asociados al incremento en los precios internacionales del petróleo y sus derivados, del trigo y del maíz, también lo es que la referida variable ha sido influenciada por factores de demanda, asociados a excedentes de liquidez primaria. En el contexto descrito, se indicó que en un

escenario en el que por un lado, existen riesgos de inflación y, por el otro, es difícil separar explícitamente los factores de oferta y los de demanda que inciden en el comportamiento de la inflación, la prudencia aconseja mantener el monitoreo de las principales variables e indicadores macroeconómicos, a fin de tomar oportunamente las medidas de política monetaria que se consideren pertinentes con el propósito de moderar las expectativas de inflación de los agentes económicos y contener las presiones inflacionarias.

SEGUNDO: Otros asuntos.

El comité recibió información de los departamentos técnicos relativa a que el Comité de Operaciones de Mercado Abierto de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, en su reunión del 7 de agosto de 2007, decidió mantener invariable la tasa de interés objetivo de fondos federales en 5.25%. En su comunicado, dicho comité indica que aunque aún existe la posibilidad de que la economía se siga desacelerando en 2007, su principal preocupación radica en el hecho de que existen riesgos inflacionarios que no están contenidos. En ese sentido, el referido comité manifestó que los futuros ajustes en la tasa de interés objetivo dependerán de las perspectivas de desempeño tanto del crecimiento económico como de la inflación, así como de la información disponible al momento de tomar la decisión.

Por otra parte, el Comité fue informado acerca de la evolución del mercado cambiario, luego del pago de capital e intereses correspondientes a los Bonos del Tesoro expresados en dólares de los Estados Unidos de América, colocados en el mercado internacional en 1997, el cual se hizo efectivo a partir del 4 de agosto del presente año. Al respecto, se indicó que no se ha visto ningún comportamiento inusual en el tipo de cambio nominal los días 6 y 7 de agosto. En consecuencia, no ha sido necesario convocar a licitación de Depósitos a Plazo en dólares de los Estados Unidos de América, ni se ha activado la Regla de Participación del Banco de Guatemala en el Mercado Cambiario.

Por último, el Comité se dio por enterado e indicó que se continuara dando seguimiento cercano al comportamiento del mercado cambiario.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión finalizó a las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.